

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO A FECHA DE REALIZACIÓN DE SONDEO

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/007741		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	ANIMADOR SOCIOCULTURAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES MÁXIMO SOLICITADO POR ENTIDAD	TODOS	Nº TOTAL DEMANDANTES ENVIADOS	16

REQUISITOS DE LA OFERTA DE EMPLEO (Establecidos por el Ayuntamiento):

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación solicitada.
- Formación reglada: Nivel académico mínimo de bachillerato o equivalente.
- Formación complementaria: Relacionada con el puesto (dinamización comunitaria, monitor de ocio y tiempo libre o equivalente)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN APLICADO AL LISTADO (Establecido por el Ayuntamiento):

Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****283A	PÉREZ FIALI SIMONE
*****561J	CASO FONTÁNEZ ELENA
*****866M	POLO CASARES SARAY
*****680L	BARRANTES PACHECO MARÍA JESÚS
*****442K	VIDAL IGLESIAS SARA
*****777R	PACHECO MATEOS ROCÍO
*****317Z	CORTÉS TOVAR NATALIA
*****300C	VIVAS CABALLERO LIDIA MARÍA
*****700D	VIVAS PACHECO MILAGRO GEMA
*****924J	SALAS CANTERO ESTHER
*****461H	MORENO DÍAZ VICTORIA MARÍA
*****913C	VIVAS BARROSO JUDITH
*****965Z	DELGADO CAMPÓN ESTELA
*****555X	CAMISÓN SÁNCHEZ AVELINA
*****411M	CAMPÓN PALOMINO CARLOS ANTONIO
*****971K	CASO PLAZA LAURA

OBSERVACIONES

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el número máximo de candidatos a enviar y el criterio de ordenación aplicado al listado han sido establecidos por el Ayuntamiento. Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.

El presente listado PROVISIONAL estará publicado **HASTA 20 de mayo del 2024**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 15 de mayo de 2024

La jefa de negociado del Centro de Empleo de
Cáceres II

Fdo: Mariam García Delgado

En _____ a ___ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____